

ESTADO Nro. 087, SEPTIEMBRE CINCO (05) DEL 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00501-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO CAMPESTRE SAN FELIPE	Dr. ALVARO JOSE GARCIA ARAMBURO	INADMISION	04/08/2023
2	763064089001-2023-00502-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO CAMPESTRE SAN FELIPE	Dr. ALVARO JOSE GARCIA ARAMBURO	INADMISION	04/09/2023
3	763064089001-2022-00355-00	REINVINDICATORIO	DANIELA RODRIGUEZ AGUILAR	JESUS JOSE GÓMEZ MEJIA y OTROS	OBECEZCASE Y CUMPLASE SUSPENDER	04/09/2023
4	763064089001-2023-00072-00	PERTENENCIA	HECTOR CAÑAS VELEZ	ALBERTO MEJIA GONZALEZ	NO REPONER AUTO	04/09/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA